

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 03 OCT. 2025

Res. H N.º 1610-25

Expte. N.º 4.010/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ, Decana de la Facultad de Humanidades solicita la provisión de insumos de cafetería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de insumos de cafetería, consistente en bebidas, destinadas al Festival en Defensa de la Universidad Pública, que tuvo lugar el día 26 de septiembre del corriente en el espacio verde de esta Unidad Académica;

Qué se solicitó la provisión a la firma MARIA LUISA GERONIMO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total pesos ochenta y siete mil con 00/100 (\$ 87.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Canon Banco Patagonia**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

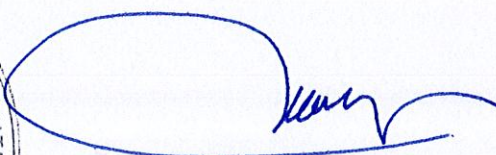
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 87.000,00)**, en concepto de adquisición de insumos de cafetería, provistos por la firma **MARIA LUISA GERONIMO**, CUIT N.º 27-05415301-0, según factura B N.º 00006-00011975.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa